



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1135.-

DALCAHUE, 06 de diciembre del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1431. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas, Realiza trabajo de entrega de agua a los sectores de Butalcura, Teguel Bajo y más tarde entrega de bateas en sector de Hermanas Franciscanas. El 06/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Fabian González, Realiza trabajo de carga de camiones en pozo Puchauran. El 06/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Luis Oyarzo y Don Cristian Bahamonde, Traslado de material desde pozo Puchauran al sector de Mingue y Tocoihue por programa de ripiado. El 06/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión tolva KRHR-27 / FHBW-33. Don Javier Mansilla, Realiza trabajo de esparcir material en sector de Mingue y Tocoihue por programa de ripiado. El 06/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47. Don Franco Bahamonde, Realiza trabajo de tapar basura y realizar la cobertura en vertedero municipal. El 06/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc